



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 16 MAY 2025

**DECRETO ALC. N° 1788** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2- La solicitud presentada por la funcionaria doña Nancy Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, a cogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

**D E C R E T O**

Autorizase Permiso Horas Compensatorias a la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cedula de Identidad N° 8.523.139 -1, Directora de Administración y Finanzas, por la fecha y hora que a continuación se indica:

<b>FECHA</b>	<b>HORAS</b>
14/05/2025	08:30 A 10:30 horas;

  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## SOLICITUD

RUT. 8.523.139-1

VARGAS

APELLIDO PATERNO

SANDOVAL

APELLIDO MATERNO

NANCY VIVIANA

NOMBRES

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS 5°

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

D.A.F.

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

02

HORAS COMPENSATORIAS



**Permiso con sueldo**, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



**Permiso sin sueldo**, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



**Feriado Legal**, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

contar de 14 de Mayo de 2025

Hasta el 14 de Mayo de 2025 inclusive

OBSERVACIONES: **02 HORAS COMPENSATORIAS, DE 08:30 A 10:30 HRS.**

BUIN, 14 De Mayo de 2025



Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.